

**Expediente Nº. LICT/99/029/2018/0096**

**Memoria para la Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios no ordinarios y del transporte de pacientes en medios ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en Miranda de Ebro.**

**Majadahonda a 15 de noviembre de 2018**

## MEMORIA

### **OBJETO:**

Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios no ordinarios y del transporte de pacientes en medios ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en Miranda de Ebro.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

3.093.573,60 euros.

#### **Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

1.406.169,81 euros.

#### **Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

1.406.169,81 euros.

#### **Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

281.233,98 euros.

#### **Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:**

IVA (0%), IVA (10%)

### **LOTES:**

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios no ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 232.311,16 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 232.311,16 €

	Social Nº 61, en la provincia de Bizkaia.  CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia		<u>Posible/s modificación/es</u> 46.462,23 €
LOTE 2	Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios no ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, en la provincia de Guipuzkoa.  CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 41.495,00 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 41.495,00 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 8.299,00 €
LOTE 3	Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios no ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, en la provincia de Álaba y Miranda de Ebro.  CPV: 85143000-3 Servicios de ambulancia	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 39.299,26 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 39.299,26 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 7.859,85 €
LOTE 4	Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, en la provincia de Bizkaia.  CPV: 60100000-9 Servicios de transporte por carretera	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 491.978,92 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 491.978,92 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 98.395,79 €
LOTE 5	Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, en la provincia de Guipuzkoa.  CPV: 60100000-9 Servicios de transporte por carretera	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 358.118,14 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 358.118,14 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 71.623,63 €
LOTE 6	Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios	24 MESES + 1 POSIBLE	<u>Duración inicial</u> 87.118,46 €

	ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, en la provincia de Álaba.  CPV: 60100000-9 Servicios de transporte por carretera	PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Posible/s prórroga/s</u> 87.118,46 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 17.423,70 €
LOTE 7	Contratación del servicio de transporte de pacientes en medios ordinarios de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61, en la provincia de Miranda de Ebro.  CPV: 60100000-9 Servicios de transporte por carretera	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 155.848,87 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 155.848,87 €  <u>Posible/s modificación/es</u> 31.169,78 €

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

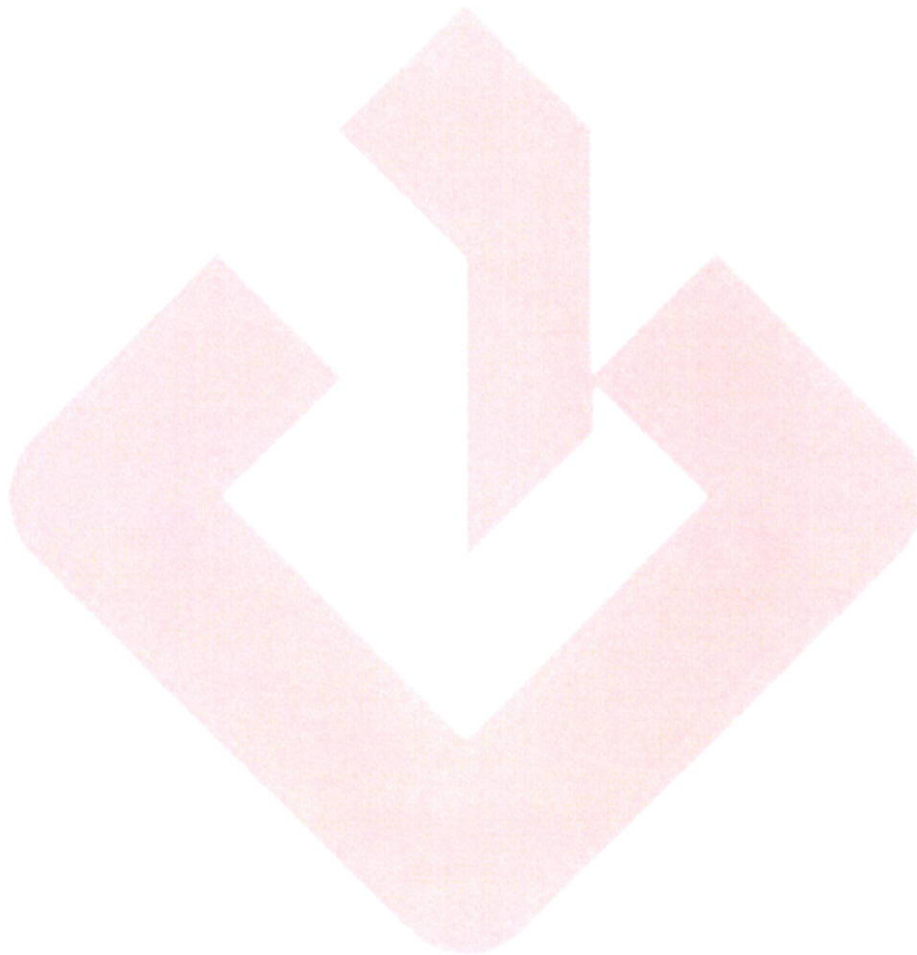
**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No



El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

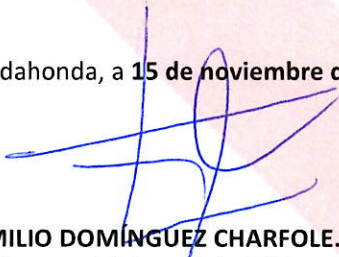
Surge la necesidad de realizar este proceso de licitación, con objeto de regularizar el transporte de pacientes en medios no ordinarios y en medios ordinarios en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en Miranda de Ebro, y de esta forma adecuar el servicio a la contratación pública. Este servicio es necesario en los centros asistenciales descritos para el normal funcionamiento de los mismos en lo que a materia de transporte de pacientes se refiere, puesto que este servicio permite a los pacientes acudir a los centros para recibir asistencia sanitaria.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES**

Se establece la división en lotes puesto que el objeto de la licitación es la contratación del servicio de transporte de pacientes en medios no ordinarios y en medios ordinarios, por lo que pueden concurrir diferentes tipos de empresas y de esta forma se abre al máximo la concurrencia.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 15 de noviembre de 2018.



Fdo.: **EMILIO DOMÍNGUEZ CHARFOLE.**

Cargo: Director del Área de la Oficina de Control Técnico.

El Promotor y el Responsable del expediente son:



Fdo.: **EVA GARCÍA LOMAS.**

Cargo: Promotor.



Fdo.: **MARCO ORTORE.**

Cargo: Responsable del Promotor.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

#### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 127.771,14 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 22.822,25 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 3 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 21.614,59 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 4 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 270.588,40 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 5 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 196.964,97 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia

económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 6 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 47.915,15 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 7 Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 85.716,87 euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas del tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato.

El importe relativo a la cifra anual de negocios se obtiene al multiplicar por 1,1 el importe relativo al presupuesto anual.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de alguna de las siguientes normas: UNE EN ISO-9001 o equivalente, o UNE 179002 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.
- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años la relación de las principales actuaciones, análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior a 348.466,74 euros, Impuesto/s Indirecto/s no Incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior 121.963,36 euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de

**solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de alguna de las siguientes normas: UNE EN ISO-9001 o equivalente, o UNE 179002 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años la relación de las principales actuaciones, análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior a 62.242,50 euros, Impuesto/s Indirecto/s no Incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior 21.784,88 euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 3 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de alguna de las siguientes normas: UNE EN ISO-9001 o equivalente, o UNE 179002 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.
- **LOTE 3 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años la relación de las principales actuaciones, análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior a 58.948,89 euros, Impuesto/s Indirecto/s no Incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior 20.632,11 euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 4 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años la relación de las principales actuaciones, análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior a 737.968,38 euros, Impuesto/s Indirecto/s no Incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior 258.288,93 euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 5 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años la relación de las principales actuaciones, análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior a 537.177,21 euros, Impuesto/s Indirecto/s no Incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del

período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior 188.012,02 euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 6 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años la relación de las principales actuaciones, análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior a 130.677,69 euros, Impuesto/s Indirecto/s no Incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior 45.737,19 euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 7 Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años la relación de las principales actuaciones, análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior a 233.773,31 euros, Impuesto/s Indirecto/s no Incluido/s. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, es igual o superior 45.737,19 euros, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores cuyos importes de la relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato garanticen la adecuada ejecución del mismo.

El importe relativo a las actuaciones análogas al contrato, en el período descrito, es el resultado de multiplicar por 3 el importe del presupuesto anual.

El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución se obtiene al multiplicar el importe del presupuesto anual por 1,05.

CLASIFICACIÓN:

No

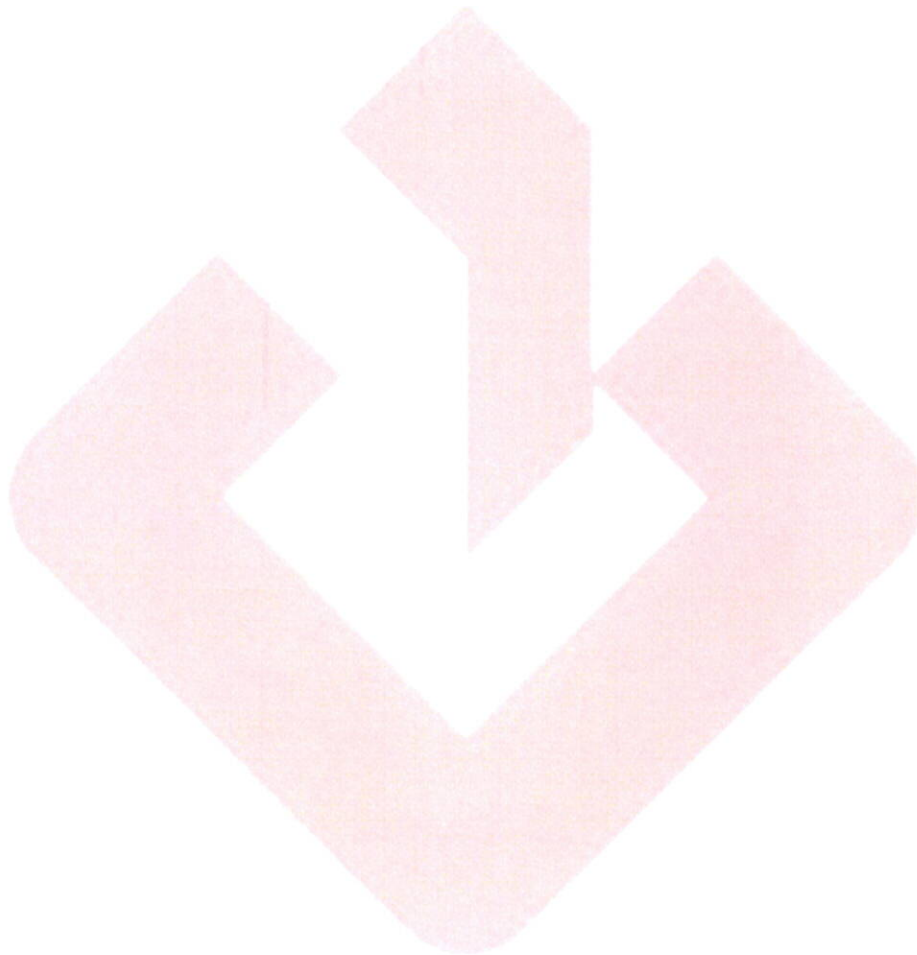
Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

**LOTE 1: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 1**

**LOTE 2: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 1**

**LOTE 3: GRUPO R, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 1**



## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>LOTE 1: 1. Oferta económica</b>            La oferta económica se valorará de la siguiente forma:</p> <p>Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo para la duración inicial del contrato y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.            OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p> <p>-Deben cumplimentarse todas las casillas resaltadas en color, relativas al precio ofertado por cada uno de los conceptos.</p> <p>-Los precios irán expresados en euros y con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p> <p>-Los precios ofertados incluirán los posibles peajes.</p> <p>-Los precios unitarios ofertados y el importe ofertado por la duración inicial no podrán ser negativos.</p> <p>-En el transporte en medios no ordinarios asistencial además aplicará lo siguiente:</p> <p>Precio por km: Siempre se abonará.</p> <p>DUE o DUE más médico: En el caso de solicitarse, se abonará el coste de activación del servicio, durante la primera hora. Se abonarán las horas extra a partir de la segunda.</p> <p>-El importe anual ofertado no podrá ser superior al presupuesto anual máximo que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p>	30

<p>-En la aplicación de presentación de ofertas, deberá rellenarse el valor que aparecerá en la casilla denominada Importe ofertado por la duración inicial que será objeto de valoración.</p> <p>-En la aplicación de presentación de ofertas, deberá adjuntarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p> <p><b>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</b></p> <p>-Si los precios unitarios ofertados y el importe ofertado por la duración inicial son negativos.</p> <p>-Si el importe anual ofertado es superior al presupuesto anual máximo.</p> <p>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador, así como el dato relativo al Importe ofertado por la duración inicial en la aplicación.</p> <p>-Cuando el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p><b>C) Ofertas anormales o desproporcionadas</b></p> <p>Se considerarán ofertas anormales aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales respecto del presupuesto del lote al que se presente el licitador.</p>	
<p><b>LOTE 1: 3. Organización del servicio.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita el registro de una propuesta de organización de los servicios por parte del adjudicatario, incluyendo los datos que se recogen en el Anexo IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del Pliego de prescripciones técnicas relativos a los datos del paciente y datos del servicio. Dicha propuesta podrá presentarse bien mediante la carga, por parte del adjudicatario, de un fichero Excel, o bien mediante el registro de los servicios directamente en la aplicación.</p> <p>En todo caso, la plataforma deberá contemplar la opción para FREMAP de aceptar o rechazar la propuesta de organización de los servicios, permitiendo indicar las observaciones que procedan.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>20 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en</p>	<p>20</p>

<p>el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>LOTE 1: 5. Visualización de los servicios prestados.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita que una vez se haya prestado el servicio, se pueda visualizar los datos que se recogen en el ANEXO IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del Pliego de prescripciones técnicas, relativos a los datos del paciente, datos del servicio y datos del servicio efectivamente prestado. La aplicación deberá permitir que FREMAP de su conformidad o disconformidad por cada servicio, pudiendo reflejarse las observaciones que procedan.</p> <p>La aplicación deberá permitir la descarga y explotación por parte de FREMAP de toda la información relacionada con los servicios prestados.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>20 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p>	20

<p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>LOTE 1: 2. Plataforma o aplicación informática de transporte</b></p> <p>Se valorará con 10 puntos que el licitador se comprometa a aportar una plataforma informática de transporte que permita la subida diaria de archivos en formato Excel que será la hoja de pedido de los servicios.</p> <p>Los datos deberán poder visualizarse, editarse y guardarse desde la propia aplicación.</p> <p>Si el licitador oferta la plataforma, FREMAP podrá solicitar los servicios a través de este medio con dos días de antelación a su realización de forma programada, aunque si solicitara el servicio de forma no programada, con posterioridad a la solicitud del servicio, también registraría la hoja de pedido en la Plataforma. Los datos que se reflejarían en la hoja de pedido son los que aparecen en el Anexo III- Hoja de Pedido del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La plataforma deberá ser de acceso mediante clave, pudiendo accederse a través de página web.</p> <p>Además, la plataforma deberá permitir la visualización del estado en el que se encuentren las solicitudes de servicio realizadas y el detalle del servicio. En concreto los siguientes estados: pendiente, aceptado, en curso, realizado, además del detalle de cada servicio realizado (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es completa de origen y destino, hora/s de origen del trayecto, hora/s de llega al destino).</p> <p>El adjudicatario podrá ofertar la plataforma si la tiene en la actualidad y cuenta con estos requisitos, o bien si fuera a solicitar su desarrollo para cumplir con las características indicadas, o bien si la fuera a adquirir.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>10 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La plataforma ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-Si el licitador oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita,</p>	<p>10</p>

<p>cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>LOTE 1: 4. Visualización de los servicios en curso.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita la visualización de la posición del vehículo en el mapa por GPS en el momento de la consulta, debiendo estar el vehículo identificado mediante matrícula o código. Además, deberán poder visualizarse los datos del servicio que se está prestando (nombre y apellido del paciente, dirección de origen y de destino, así como la hora de recogida y de llegada).</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>10 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	<p>10</p>
<p><b>LOTE 1: 6.Puesto Base</b></p> <p>Se valorará con 10 puntos el promedio de tiempo que se tarda desde el puesto base más cercano a cada centro de FREMAP objeto de la presente licitación.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>10 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta que menos promedio de minutos supone en el trayecto entre el puesto base y los centros de FREMAP incluidos en el lote.</p> <p>OfrAct: Promedio de minutos que supone el trayecto entre el puesto base y los</p>	<p>10</p>

<p>centros de FREMAP incluidos en el lote de la oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta Deberá rellenarse la Declaración responsable 6. Puesto Base y en concreto las casillas resaltadas en color relativas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La dirección del puesto base de referencia ofertado por cada centro de FREMAP.</li> <li>- Los minutos que se tarda en acudir desde el puesto base más cercano a cada centro de FREMAP. Se deberá indicar el tiempo en minutos que se refleje en la aplicación Google Maps, conforme a los criterios de búsqueda que se indican a continuación:</li> </ul> <p>Salida desde el puesto base a las "13:00h" el "14 de enero" del año siguiente al de presentación de oferta, y llegada al centro de FREMAP Se deberá tener en cuenta el menor tiempo que indique la aplicación Google Maps.</p> <p>Ejemplo: Lugar de salida:</p> <p>Estación de Chamartín, Madrid Lugar de Llegada: Hospital FREMAP de Majadahonda Día de salida: 14 de enero de 2019 Hora de salida: 13.00 Resultados de la búsqueda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por M-40: normalmente 20 – 30 minutos</li> <li>2. Por Calle Sinesio Delgado: normalmente 20 – 35 minutos</li> <li>3. Por M-607 y M-40: normalmente 22 – 30 minutos</li> </ol> <p>El dato a introducir en la declaración responsable es 20, correspondiente al tiempo mínimo de recorrido.</p> <p>En caso de que alguno de los tiempos indicados en la declaración responsable sea inferior o superior al reflejado en Google Maps, al introducir los criterios establecidos, se otorgarán 0 puntos.</p> <p>FREMAP comprobará exhaustivamente los tiempos ofertados por el licitador, a fin de verificar la veracidad y confirmar así la puntuación obtenida por la oferta del licitador en este criterio.</p> <p>EN LA APLICACIÓN SE CUMPLIMENTARÁ EL DATO RELATIVO AL PROMEDIO DE MINUTOS REFLEJADO EN LA DECLARACIÓN RESPONSABLE 6. PUESTO BASE DEL LOTE AL QUE SE PRESENTE EL LICITADOR.</p> <p>El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 6. Puesto base.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA</b></p>	<p><b>PUNTOS</b></p>

APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	(100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>LOTE 2: 1. Oferta económica</b></p> <p>La oferta económica se valorará de la siguiente forma:</p> <p>Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo para la duración inicial del contrato y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deben cumplimentarse todas las casillas resaltadas en color, relativas al precio ofertado por cada uno de los conceptos.</li> <li>-Los precios irán expresados en euros y con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>-Los precios ofertados incluirán los posibles peajes.</li> <li>-Los precios unitarios ofertados y el importe ofertado por la duración inicial no podrán ser negativos.</li> <li>-En el transporte en medios no ordinarios asistencial además aplicará lo siguiente:</li> </ul> <p>Precio por km: Siempre se abonará.</p> <p>DUE o DUE más médico: En el caso de solicitarse, se abonará el coste de activación del servicio, durante la primera hora. Se abonarán las horas extra a partir de la segunda.</p> <p>-El importe anual ofertado no podrá ser superior al presupuesto anual máximo que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p>	30

<p>-En la aplicación de presentación de ofertas, deberá rellenarse el valor que aparecerá en la casilla denominada Importe ofertado por la duración inicial que será objeto de valoración.</p> <p>-En la aplicación de presentación de ofertas, deberá adjuntarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p> <p><b>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</b></p> <p>-Si los precios unitarios ofertados y el importe ofertado por la duración inicial son negativos.</p> <p>-Si el importe anual ofertado es superior al presupuesto anual máximo.</p> <p>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador, así como el dato relativo al Importe ofertado por la duración inicial en la aplicación.</p> <p>-Cuando el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p><b>C) Ofertas anormales o desproporcionadas</b></p> <p>Se considerarán ofertas anormales aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales respecto del presupuesto del lote al que se presente el licitador.</p>	
<p><b>LOTE 2: 3. Organización del servicio.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita el registro de una propuesta de organización de los servicios por parte del adjudicatario, incluyendo los datos que se recogen en el Anexo IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del Pliego de prescripciones técnicas relativos a los datos del paciente y datos del servicio. Dicha propuesta podrá presentarse bien mediante la carga, por parte del adjudicatario, de un fichero Excel, o bien mediante el registro de los servicios directamente en la aplicación.</p> <p>En todo caso, la plataforma deberá contemplar la opción para FREMAP de aceptar o rechazar la propuesta de organización de los servicios, permitiendo indicar las observaciones que procedan.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>20 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en</p>	<p>20</p>

<p>el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>LOTE 2: 5. Visualización de los servicios prestados.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita que una vez se haya prestado el servicio, se pueda visualizar los datos que se recogen en el ANEXO IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del Pliego de prescripciones técnicas, relativos a los datos del paciente, datos del servicio y datos del servicio efectivamente prestado. La aplicación deberá permitir que FREMAP de su conformidad o disconformidad por cada servicio, pudiendo reflejarse las observaciones que procedan.</p> <p>La aplicación deberá permitir la descarga y explotación por parte de FREMAP de toda la información relacionada con los servicios prestados.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>20 * (OfrAct)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p>	<p>20</p>

<p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>LOTE 2: 2. Plataforma o aplicación informática de transporte</b></p> <p>Se valorará con 10 puntos que el licitador se comprometa a aportar una plataforma informática de transporte que permita la subida diaria de archivos en formato Excel que será la hoja de pedido de los servicios.</p> <p>Los datos deberán poder visualizarse, editarse y guardarse desde la propia aplicación.</p> <p>Si el licitador oferta la plataforma, FREMAP podrá solicitar los servicios a través de este medio con dos días de antelación a su realización de forma programada, aunque si solicitara el servicio de forma no programada, con posterioridad a la solicitud del servicio, también registraría la hoja de pedido en la Plataforma. Los datos que se reflejarían en la hoja de pedido son los que aparecen en el Anexo III- Hoja de Pedido del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La plataforma deberá ser de acceso mediante clave, pudiendo accederse a través de página web.</p> <p>Además, la plataforma deberá permitir la visualización del estado en el que se encuentren las solicitudes de servicio realizadas y el detalle del servicio. En concreto los siguientes estados: pendiente, aceptado, en curso, realizado, además del detalle de cada servicio realizado (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es completa de origen y destino, hora/s de origen del trayecto, hora/s de llegada al destino).</p> <p>El adjudicatario podrá ofertar la plataforma si la tiene en la actualidad y cuenta con estos requisitos, o bien si fuera a solicitar su desarrollo para cumplir con las características indicadas, o bien si la fuera a adquirir.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>10 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La plataforma ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-Si el licitador oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita,</p>	<p>10</p>

<p>cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>LOTE 2: 4. Visualización de los servicios en curso.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita la visualización de la posición del vehículo en el mapa por GPS en el momento de la consulta, debiendo estar el vehículo identificado mediante matrícula o código. Además, deberán poder visualizarse los datos del servicio que se está prestando (nombre y apellido del paciente, dirección de origen y de destino, así como la hora de recogida y de llegada).</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>10 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	<p>10</p>
<p><b>LOTE 2: 6.Puesto Base</b></p> <p>Se valorará con 10 puntos el promedio de tiempo que se tarda desde el puesto base más cercano a cada centro de FREMAP objeto de la presente licitación.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>10 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta que menos promedio de minutos supone en el trayecto entre el puesto base y los centros de FREMAP incluidos en el lote.</p> <p>OfrAct: Promedio de minutos que supone el trayecto entre el puesto base y los</p>	<p>10</p>

<p>centros de FREMAP incluidos en el lote de la oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta Deberá rellenarse la Declaración responsable 6. Puesto Base y en concreto las casillas resaltadas en color relativas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La dirección del puesto base de referencia ofertado por cada centro de FREMAP.</li> <li>- Los minutos que se tarda en acudir desde el puesto base más cercano a cada centro de FREMAP. Se deberá indicar el tiempo en minutos que se refleje en la aplicación Google Maps, conforme a los criterios de búsqueda que se indican a continuación:</li> </ul> <p>Salida desde el puesto base a las "13:00h" el "14 de enero" del año siguiente al de presentación de oferta, y llegada al centro de FREMAP Se deberá tener en cuenta el menor tiempo que indique la aplicación Google Maps.</p> <p>Ejemplo: Lugar de salida:</p> <p>Estación de Chamartín, Madrid Lugar de Llegada: Hospital FREMAP de Majadahonda Día de salida: 14 de enero de 2019 Hora de salida: 13.00 Resultados de la búsqueda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por M-40: normalmente 20 – 30 minutos</li> <li>2. Por Calle Sinesio Delgado: normalmente 20 – 35 minutos</li> <li>3. Por M-607 y M-40: normalmente 22 – 30 minutos</li> </ol> <p>El dato a introducir en la declaración responsable es 20, correspondiente al tiempo mínimo de recorrido.</p> <p>En caso de que alguno de los tiempos indicados en la declaración responsable sea inferior o superior al reflejado en Google Maps, al introducir los criterios establecidos, se otorgarán 0 puntos.</p> <p>FREMAP comprobará exhaustivamente los tiempos ofertados por el licitador, a fin de verificar la veracidad y confirmar así la puntuación obtenida por la oferta del licitador en este criterio.</p> <p>EN LA APLICACIÓN SE CUMPLIMENTARÁ EL DATO RELATIVO AL PROMEDIO DE MINUTOS REFLEJADO EN LA DECLARACIÓN RESPONSABLE 6. PUESTO BASE DEL LOTE AL QUE SE PRESENTE EL LICITADOR.</p> <p>El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 6. Puesto base.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>LOTE 3: 1. Oferta económica</b></p> <p>La oferta económica se valorará de la siguiente forma:</p> <p>Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo para la duración inicial del contrato y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p> <p>-Deben cumplimentarse todas las casillas resaltadas en color, relativas al precio ofertado por cada uno de los conceptos.</p> <p>-Los precios irán expresados en euros y con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p> <p>-Los precios ofertados incluirán los posibles peajes.</p> <p>-Los precios unitarios ofertados y el importe ofertado por la duración inicial no podrán ser negativos.</p> <p>-En el transporte en medios no ordinarios asistencial además aplicará lo siguiente:</p> <p>Precio por km: Siempre se abonará.</p> <p>DUE o DUE más médico: En el caso de solicitarse, se abonará el coste de activación del servicio, durante la primera hora. Se abonarán las horas extra a partir de la segunda.</p> <p>-El importe anual ofertado no podrá ser superior al presupuesto anual máximo que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p> <p>-En la aplicación de presentación de ofertas, deberá rellenarse el valor que</p>	30

<p>aparecerá en la casilla denominada Importe ofertado por la duración inicial que será objeto de valoración.</p> <p>-En la aplicación de presentación de ofertas, deberá adjuntarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</p> <p>-Si los precios unitarios ofertados y el importe ofertado por la duración inicial son negativos.</p> <p>-Si el importe anual ofertado es superior al presupuesto anual máximo.</p> <p>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador, así como el dato relativo al Importe ofertado por la duración inicial en la aplicación.</p> <p>-Cuando el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas</p> <p>Se considerarán ofertas anormales aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales respecto del presupuesto del lote al que se presente el licitador.</p>	
<p><b>LOTE 3: 3. Organización del servicio.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita el registro de una propuesta de organización de los servicios por parte del adjudicatario, incluyendo los datos que se recogen en el Anexo IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del Pliego de prescripciones técnicas relativos a los datos del paciente y datos del servicio. Dicha propuesta podrá presentarse bien mediante la carga, por parte del adjudicatario, de un fichero Excel, o bien mediante el registro de los servicios directamente en la aplicación.</p> <p>En todo caso, la plataforma deberá contemplar la opción para FREMAP de aceptar o rechazar la propuesta de organización de los servicios, permitiendo indicar las observaciones que procedan.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>20 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p>	<p>20</p>

<p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>LOTE 3: 5. Visualización de los servicios prestados.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita que una vez se haya prestado el servicio, se pueda visualizar los datos que se recogen en el ANEXO IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del Pliego de prescripciones técnicas, relativos a los datos del paciente, datos del servicio y datos del servicio efectivamente prestado. La aplicación deberá permitir que FREMAP de su conformidad o disconformidad por cada servicio, pudiendo reflejarse las observaciones que procedan.</p> <p>La aplicación deberá permitir la descarga y explotación por parte de FREMAP de toda la información relacionada con los servicios prestados.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>20 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	20

### LOTE 3: 2. Plataforma o aplicación informática de transporte

Se valorará con 10 puntos que el licitador se comprometa a aportar una plataforma informática de transporte que permita la subida diaria de archivos en formato Excel que será la hoja de pedido de los servicios.

Los datos deberán poder visualizarse, editarse y guardarse desde la propia aplicación.

Si el licitador oferta la plataforma, FREMAP podrá solicitar los servicios a través de este medio con dos días de antelación a su realización de forma programada, aunque si solicitara el servicio de forma no programada, con posterioridad a la solicitud del servicio, también registraría la hoja de pedido en la Plataforma. Los datos que se reflejarían en la hoja de pedido son los que aparecen en el Anexo III- Hoja de Pedido del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La plataforma deberá ser de acceso mediante clave, pudiendo accederse a través de página web.

Además, la plataforma deberá permitir la visualización del estado en el que se encuentren las solicitudes de servicio realizadas y el detalle del servicio. En concreto los siguientes estados: pendiente, aceptado, en curso, realizado, además del detalle de cada servicio realizado (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es completa de origen y destino, hora/s de origen del trayecto, hora/s de llegada al destino).

10

El adjudicatario podrá ofertar la plataforma si la tiene en la actualidad y cuenta con estos requisitos, o bien si fuera a solicitar su desarrollo para cumplir con las características indicadas, o bien si la fuera a adquirir.

Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:

$10 * (\text{OfrAct})$

OfrAct: Oferta a evaluar.

La plataforma ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.

Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta

-Si el licitador oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.

-Si el licitador no oferta la plataforma o aplicación informática de transporte

<p>descrita, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>LOTE 3: 4. Visualización de los servicios en curso.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita la visualización de la posición del vehículo en el mapa por GPS en el momento de la consulta, debiendo estar el vehículo identificado mediante matrícula o código. Además, deberán poder visualizarse los datos del servicio que se está prestando (nombre y apellido del paciente, dirección de origen y de destino, así como la hora de recogida y de llegada).</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>10 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	<p>10</p>
<p><b>LOTE 3: 6.Puesto Base</b></p> <p>Se valorará con 10 puntos el promedio de tiempo que se tarda desde el puesto base más cercano a cada centro de FREMAP objeto de la presente licitación.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>10 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta que menos promedio de minutos supone en el trayecto entre el puesto base y los centros de FREMAP incluidos en el lote.</p> <p>OfrAct: Promedio de minutos que supone el trayecto entre el puesto base y los centros de FREMAP incluidos en el lote de la oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta Deberá rellenarse la</p>	<p>10</p>

<p>Declaración responsable 6. Puesto Base y en concreto las casillas resaltadas en color relativas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La dirección del puesto base de referencia ofertado por cada centro de FREMAP.</li> <li>- Los minutos que se tarda en acudir desde el puesto base más cercano a cada centro de FREMAP. Se deberá indicar el tiempo en minutos que se refleje en la aplicación Google Maps, conforme a los criterios de búsqueda que se indican a continuación:</li> </ul> <p>Salida desde el puesto base a las “13:00h” el “14 de enero” del año siguiente al de presentación de oferta, y llegada al centro de FREMAP Se deberá tener en cuenta el menor tiempo que indique la aplicación Google Maps.</p> <p>Ejemplo: Lugar de salida:</p> <p>Estación de Chamartín, Madrid Lugar de Llegada: Hospital FREMAP de Majadahonda Día de salida: 14 de enero de 2019 Hora de salida: 13.00 Resultados de la búsqueda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por M-40: normalmente 20 – 30 minutos</li> <li>2. Por Calle Sinesio Delgado: normalmente 20 – 35 minutos</li> <li>3. Por M-607 y M-40: normalmente 22 – 30 minutos</li> </ol> <p>El dato a introducir en la declaración responsable es 20, correspondiente al tiempo mínimo de recorrido.</p> <p>En caso de que alguno de los tiempos indicados en la declaración responsable sea inferior o superior al reflejado en Google Maps, al introducir los criterios establecidos, se otorgarán 0 puntos.</p> <p>FREMAP comprobará exhaustivamente los tiempos ofertados por el licitador, a fin de verificar la veracidad y confirmar así la puntuación obtenida por la oferta del licitador en este criterio.</p> <p>EN LA APLICACIÓN SE CUMPLIMENTARÁ EL DATO RELATIVO AL PROMEDIO DE MINUTOS REFLEJADO EN LA DECLARACIÓN RESPONSABLE 6. PUESTO BASE DEL LOTE AL QUE SE PRESENTE EL LICITADOR.</p> <p>El licitador deberá adjuntar la Declaración responsable 6. Puesto base.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<p><b>LOTE 4: 1. Oferta económica</b></p> <p>La oferta económica se valorará de la siguiente forma:</p> <p>Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo para la duración inicial del contrato y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p> <p>-Deben cumplimentarse todas las casillas resaltadas en color, relativas al precio ofertado por cada uno de los conceptos.</p> <p>-Los precios ofertados incluirán los posibles peajes.</p> <p>-Los precios irán expresados en euros y con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p> <p>-Los precios unitarios ofertados y el importe ofertado por la duración inicial no podrán ser negativos.</p> <p>-En los trayectos urbanos, EN EL CASO DE OFERTARSE UN PRECIO FIJO POR TRAYECTO, deberá cumplimentarse ese valor en la casilla relativa al precio ofertado por bajada de bandera e indicar 0 en el resto de apartados.</p> <p>-El importe anual ofertado no podrá ser superior al presupuesto anual máximo que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p> <p>-En la aplicación de presentación de ofertas, deberá rellenarse el valor que aparecerá en la casilla denominada Importe ofertado por la duración inicial que será objeto de valoración.</p> <p>-En la aplicación de presentación de ofertas, deberá adjuntarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p>	30

<p><b>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</b></p> <p>-Si los precios unitarios ofertados y el importe ofertado por la duración inicial son negativos.</p> <p>-Si el importe anual ofertado es superior al presupuesto anual máximo.</p> <p>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador, así como el dato relativo al Importe ofertado por la duración inicial en la aplicación.</p> <p>-Cuando el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p><b>C) Ofertas anormales o desproporcionadas</b></p> <p>Para el caso de que se presentaran varios licitadores o un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales respecto del presupuesto del lote al que se presente el licitador.</p>	
<p><b>LOTE 4: 2. Plataforma o aplicación informática de transporte</b></p> <p>Se valorará con 20 puntos que el licitador se comprometa a aportar una plataforma informática de transporte que permita la subida diaria de archivos en formato Excel que será la hoja de pedido de los servicios.</p> <p>Los datos deberán poder visualizarse, editarse y guardarse desde la propia aplicación.</p> <p>Si el licitador oferta la plataforma, FREMAP podrá solicitar los servicios a través de este medio con dos días de antelación a su realización de forma programada, aunque si solicitara el servicio de forma no programada, con posterioridad a la solicitud del servicio, también registraría la hoja de pedido en la Plataforma. Los datos que se reflejarían en la hoja de pedido son los que aparecen en el ANEXO III-HOJA DE PEDIDO del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La plataforma deberá ser de acceso mediante clave, pudiendo accederse a través de página web.</p> <p>Además, la plataforma deberá permitir la visualización del estado en el que se encuentren las solicitudes de servicio realizadas y el detalle del servicio. En concreto los siguientes estados: pendiente, aceptado, en curso, realizado, además del detalle de cada servicio realizado (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es completa de origen y destino, hora/s de origen del trayecto, hora/s de llega al destino).</p> <p>El adjudicatario podrá ofertar la plataforma si la tiene en la actualidad y cuenta con estos requisitos, o bien si fuera a solicitar su desarrollo para cumplir con las</p>	<p>20</p>

<p>características indicadas, o bien si la fuera a adquirir.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>20 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La plataforma ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-Si el licitador oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>LOTE 4: 3. Organización del servicio.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita el registro de una propuesta de organización de los servicios por parte del adjudicatario, incluyendo los datos que se recogen en el Anexo IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del Pliego de prescripciones técnicas relativos a los datos del paciente y datos del servicio. Dicha propuesta podrá presentarse bien mediante la carga, por parte del adjudicatario, de un fichero Excel, o bien mediante el registro de los servicios directamente en la aplicación.</p> <p>En todo caso, la plataforma deberá contemplar la opción para FREMAP de aceptar o rechazar la propuesta de organización de los servicios, permitiendo indicar las observaciones que procedan.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>20 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p>	<p>20</p>

<p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>LOTE 4: 5. Visualización de los servicios prestados.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita que una vez se haya prestado el servicio, se pueda visualizar los datos que se recogen en el ANEXO IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del Pliego de prescripciones técnicas, relativos a los datos del paciente, datos del servicio y datos del servicio efectivamente prestado. La aplicación deberá permitir que FREMAP de su conformidad o disconformidad por cada servicio, pudiendo reflejarse las observaciones que procedan.</p> <p>La aplicación deberá permitir la descarga y explotación por parte de FREMAP de toda la información relacionada con los servicios prestados.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>20 * (OfrAct)</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	20
<p><b>LOTE 4: 4. Visualización de los servicios en curso.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita la visualización de la posición del vehículo</p>	10

<p>en el mapa por GPS en el momento de la consulta, debiendo estar el vehículo identificado mediante matrícula o código. Además, deberán poder visualizarse los datos del servicio que se está prestando (nombre y apellido del paciente, dirección de origen y de destino, así como la hora de recogida y de llegada).</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>10 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 5: 1. Oferta económica</b></p> <p>La oferta económica se valorará de la siguiente forma:</p> <p>Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo para la duración inicial del contrato y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p>	<p>30</p>

OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.

OfrAct: Oferta a evaluar.

#### A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica

Deberá cumplimentarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.

-Deben cumplimentarse todas las casillas resaltadas en color, relativas al precio ofertado por cada uno de los conceptos.

-Los precios ofertados incluirán los posibles peajes.

-Los precios irán expresados en euros y con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

-Los precios unitarios ofertados y el importe ofertado por la duración inicial no podrán ser negativos.

-En los trayectos urbanos, EN EL CASO DE OFERTARSE UN PRECIO FIJO POR TRAYECTO, deberá cumplimentarse ese valor en la casilla relativa al precio ofertado por bajada de bandera e indicar 0 en el resto de apartados.

-El importe anual ofertado no podrá ser superior al presupuesto anual máximo que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.

-En la aplicación de presentación de ofertas, deberá rellenarse el valor que aparecerá en la casilla denominada Importe ofertado por la duración inicial que será objeto de valoración.

-En la aplicación de presentación de ofertas, deberá adjuntarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.

#### B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica

-Si los precios unitarios ofertados y el importe ofertado por la duración inicial son negativos.

-Si el importe anual ofertado es superior al presupuesto anual máximo.

-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador, así como el dato relativo al Importe ofertado por la duración inicial en la aplicación.

-Cuando el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.

#### C) Ofertas anormales o desproporcionadas

<p>Para el caso de que se presentaran varios licitadores o un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales respecto del presupuesto del lote al que se presente el licitador.</p>	
<p><b>LOTE 5: 3. Organización del servicio.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita el registro de una propuesta de organización de los servicios por parte del adjudicatario, incluyendo los datos que se recogen en el Anexo IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del Pliego de prescripciones técnicas relativos a los datos del paciente y datos del servicio. Dicha propuesta podrá presentarse bien mediante la carga, por parte del adjudicatario, de un fichero Excel, o bien mediante el registro de los servicios directamente en la aplicación.</p> <p>En todo caso, la plataforma deberá contemplar la opción para FREMAP de aceptar o rechazar la propuesta de organización de los servicios, permitiendo indicar las observaciones que procedan.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>20 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	<p>20</p>
<p><b>LOTE 5: 2. Plataforma o aplicación informática de transporte</b></p> <p>Se valorará con 20 puntos que el licitador se comprometa a aportar una plataforma informática de transporte que permita la subida diaria de archivos en formato Excel que será la hoja de pedido de los servicios.</p> <p>Los datos deberán poder visualizarse, editarse y guardarse desde la propia aplicación.</p>	<p>20</p>

<p>Si el licitador oferta la plataforma, FREMAP podrá solicitar los servicios a través de este medio con dos días de antelación a su realización de forma programada, aunque si solicitara el servicio de forma no programada, con posterioridad a la solicitud del servicio, también registraría la hoja de pedido en la Plataforma. Los datos que se reflejarían en la hoja de pedido son los que aparecen en el ANEXO III-HOJA DE PEDIDO del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La plataforma deberá ser de acceso mediante clave, pudiendo accederse a través de página web.</p> <p>Además, la plataforma deberá permitir la visualización del estado en el que se encuentren las solicitudes de servicio realizadas y el detalle del servicio. En concreto los siguientes estados: pendiente, aceptado, en curso, realizado, además del detalle de cada servicio realizado (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es completa de origen y destino, hora/s de origen del trayecto, hora/s de llega al destino).</p> <p>El adjudicatario podrá ofertar la plataforma si la tiene en la actualidad y cuenta con estos requisitos, o bien si fuera a solicitar su desarrollo para cumplir con las características indicadas, o bien si la fuera a adquirir.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>20 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La plataforma ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-Si el licitador oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>LOTE 5: 5. Visualización de los servicios prestados.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita que una vez se haya prestado el servicio, se pueda visualizar los datos que se recogen en el ANEXO IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del Pliego de prescripciones técnicas, relativos a los datos del paciente, datos del servicio y datos del servicio efectivamente prestado. La aplicación deberá permitir que FREMAP de su conformidad o disconformidad por cada</p>	<p>20</p>

<p>servicio, pudiendo reflejarse las observaciones que procedan.</p> <p>La aplicación deberá permitir la descarga y explotación por parte de FREMAP de toda la información relacionada con los servicios prestados.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>20 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>LOTE 5: 4. Visualización de los servicios en curso.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita la visualización de la posición del vehículo en el mapa por GPS en el momento de la consulta, debiendo estar el vehículo identificado mediante matrícula o código. Además, deberán poder visualizarse los datos del servicio que se está prestando (nombre y apellido del paciente, dirección de origen y de destino, así como la hora de recogida y de llegada).</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>10 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p>	10

<p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>LOTE 6: 1. Oferta económica</b></p> <p>La oferta económica se valorará de la siguiente forma:</p> <p>Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo para la duración inicial del contrato y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p> <p>-Deben cumplimentarse todas las casillas resaltadas en color, relativas al precio ofertado por cada uno de los conceptos.</p> <p>-Los precios ofertados incluirán los posibles peajes.</p> <p>-Los precios irán expresados en euros y con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p>	<p>30</p>

<p>-Los precios unitarios ofertados y el importe ofertado por la duración inicial no podrán ser negativos.</p> <p>-En los trayectos urbanos, EN EL CASO DE OFERTARSE UN PRECIO FIJO POR TRAYECTO, deberá cumplimentarse ese valor en la casilla relativa al precio ofertado por bajada de bandera e indicar 0 en el resto de apartados.</p> <p>-El importe anual ofertado no podrá ser superior al presupuesto anual máximo que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p> <p>-En la aplicación de presentación de ofertas, deberá rellenarse el valor que aparecerá en la casilla denominada Importe ofertado por la duración inicial que será objeto de valoración.</p> <p>-En la aplicación de presentación de ofertas, deberá adjuntarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</p> <p>-Si los precios unitarios ofertados y el importe ofertado por la duración inicial son negativos.</p> <p>-Si el importe anual ofertado es superior al presupuesto anual máximo.</p> <p>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador, así como el dato relativo al Importe ofertado por la duración inicial en la aplicación.</p> <p>-Cuando el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas</p> <p>Para el caso de que se presentaran varios licitadores o un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales respecto del presupuesto del lote al que se presente el licitador.</p>	
<p><b>LOTE 6: 3. Organización del servicio.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita el registro de una propuesta de organización de los servicios por parte del adjudicatario, incluyendo los datos que se recogen en el Anexo IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del Pliego de prescripciones técnicas relativos a los datos del paciente y datos del servicio. Dicha propuesta podrá presentarse bien mediante la carga, por parte del adjudicatario, de un fichero Excel, o bien mediante el registro de los servicios directamente en la aplicación.</p> <p>En todo caso, la plataforma deberá contemplar la opción para FREMAP de aceptar</p>	20

<p>o rechazar la propuesta de organización de los servicios, permitiendo indicar las observaciones que procedan.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>20 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>LOTE 6: 2. Plataforma o aplicación informática de transporte</b></p> <p>Se valorará con 20 puntos que el licitador se comprometa a aportar una plataforma informática de transporte que permita la subida diaria de archivos en formato Excel que será la hoja de pedido de los servicios.</p> <p>Los datos deberán poder visualizarse, editarse y guardarse desde la propia aplicación.</p> <p>Si el licitador oferta la plataforma, FREMAP podrá solicitar los servicios a través de este medio con dos días de antelación a su realización de forma programada, aunque si solicitara el servicio de forma no programada, con posterioridad a la solicitud del servicio, también registraría la hoja de pedido en la Plataforma. Los datos que se reflejarían en la hoja de pedido son los que aparecen en el ANEXO III-HOJA DE PEDIDO del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La plataforma deberá ser de acceso mediante clave, pudiendo accederse a través de página web.</p> <p>Además, la plataforma deberá permitir la visualización del estado en el que se encuentren las solicitudes de servicio realizadas y el detalle del servicio. En concreto los siguientes estados: pendiente, aceptado, en curso, realizado, además</p>	<p>20</p>

<p>del detalle de cada servicio realizado (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es completa de origen y destino, hora/s de origen del trayecto, hora/s de llega al destino).</p> <p>El adjudicatario podrá ofertar la plataforma si la tiene en la actualidad y cuenta con estos requisitos, o bien si fuera a solicitar su desarrollo para cumplir con las características indicadas, o bien si la fuera a adquirir.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>20 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La plataforma ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-Si el licitador oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>LOTE 6: 5. Visualización de los servicios prestados.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita que una vez se haya prestado el servicio, se pueda visualizar los datos que se recogen en el ANEXO IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del Pliego de prescripciones técnicas, relativos a los datos del paciente, datos del servicio y datos del servicio efectivamente prestado. La aplicación deberá permitir que FREMAP de su conformidad o disconformidad por cada servicio, pudiendo reflejarse las observaciones que procedan.</p> <p>La aplicación deberá permitir la descarga y explotación por parte de FREMAP de toda la información relacionada con los servicios prestados.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>20 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p>	<p>20</p>

<p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>LOTE 6: 4. Visualización de los servicios en curso.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita la visualización de la posición del vehículo en el mapa por GPS en el momento de la consulta, debiendo estar el vehículo identificado mediante matrícula o código. Además, deberán poder visualizarse los datos del servicio que se está prestando (nombre y apellido del paciente, dirección de origen y de destino, así como la hora de recogida y de llegada).</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>10 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	10
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA</b></p>	<p><b>PUNTOS</b></p>

APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	(100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>LOTE 7: 1. Oferta económica</b></p> <p>La oferta económica se valorará de la siguiente forma:</p> <p>Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo para la duración inicial del contrato y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Deben cumplimentarse todas las casillas resaltadas en color, relativas al precio ofertado por cada uno de los conceptos.</li> <li>-Los precios ofertados incluirán los posibles peajes.</li> <li>-Los precios irán expresados en euros y con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>-Los precios unitarios ofertados y el importe ofertado por la duración inicial no podrán ser negativos.</li> <li>-En los trayectos urbanos, EN EL CASO DE OFERTARSE UN PRECIO FIJO POR TRAYECTO, deberá cumplimentarse ese valor en la casilla relativa al precio ofertado por bajada de bandera e indicar 0 en el resto de apartados.</li> <li>-El importe anual ofertado no podrá ser superior al presupuesto anual máximo que se refleja en la Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</li> <li>-En la aplicación de presentación de ofertas, deberá rellenarse el valor que aparecerá en la casilla denominada Importe ofertado por la duración inicial que será objeto de valoración.</li> </ul>	30

<p>-En la aplicación de presentación de ofertas, deberá adjuntarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador.</p> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</p> <p>-Si los precios unitarios ofertados y el importe ofertado por la duración inicial son negativos.</p> <p>-Si el importe anual ofertado es superior al presupuesto anual máximo.</p> <p>-La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador, así como el dato relativo al Importe ofertado por la duración inicial en la aplicación.</p> <p>-Cuando el documento de Oferta Económica del lote al que se presente el licitador no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas</p> <p>Para el caso de que se presentaran varios licitadores o un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales respecto del presupuesto del lote al que se presente el licitador.</p>	
<p><b>LOTE 7: 3. Organización del servicio.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita el registro de una propuesta de organización de los servicios por parte del adjudicatario, incluyendo los datos que se recogen en el Anexo IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del Pliego de prescripciones técnicas relativos a los datos del paciente y datos del servicio. Dicha propuesta podrá presentarse bien mediante la carga, por parte del adjudicatario, de un fichero Excel, o bien mediante el registro de los servicios directamente en la aplicación.</p> <p>En todo caso, la plataforma deberá contemplar la opción para FREMAP de aceptar o rechazar la propuesta de organización de los servicios, permitiendo indicar las observaciones que procedan.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p><math>20 * (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p>	20

<p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>LOTE 7: 2. Plataforma o aplicación informática de transporte</b></p> <p>Se valorará con 20 puntos que el licitador se comprometa a aportar una plataforma informática de transporte que permita la subida diaria de archivos en formato Excel que será la hoja de pedido de los servicios.</p> <p>Los datos deberán poder visualizarse, editarse y guardarse desde la propia aplicación.</p> <p>Si el licitador oferta la plataforma, FREMAP podrá solicitar los servicios a través de este medio con dos días de antelación a su realización de forma programada, aunque si solicitara el servicio de forma no programada, con posterioridad a la solicitud del servicio, también registraría la hoja de pedido en la Plataforma. Los datos que se reflejarían en la hoja de pedido son los que aparecen en el ANEXO III- HOJA DE PEDIDO del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>La plataforma deberá ser de acceso mediante clave, pudiendo accederse a través de página web.</p> <p>Además, la plataforma deberá permitir la visualización del estado en el que se encuentren las solicitudes de servicio realizadas y el detalle del servicio. En concreto los siguientes estados: pendiente, aceptado, en curso, realizado, además del detalle de cada servicio realizado (nombre/s y apellido/s del paciente, dirección/es completa de origen y destino, hora/s de origen del trayecto, hora/s de llega al destino).</p> <p>El adjudicatario podrá ofertar la plataforma si la tiene en la actualidad y cuenta con estos requisitos, o bien si fuera a solicitar su desarrollo para cumplir con las características indicadas, o bien si la fuera a adquirir.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>20 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La plataforma ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el</p>	<p>20</p>

<p>plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-Si el licitador oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta la plataforma o aplicación informática de transporte descrita, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>LOTE 7: 5. Visualización de los servicios prestados.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita que una vez se haya prestado el servicio, se pueda visualizar los datos que se recogen en el ANEXO IV-ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO del Pliego de prescripciones técnicas, relativos a los datos del paciente, datos del servicio y datos del servicio efectivamente prestado. La aplicación deberá permitir que FREMAP de su conformidad o disconformidad por cada servicio, pudiendo reflejarse las observaciones que procedan.</p> <p>La aplicación deberá permitir la descarga y explotación por parte de FREMAP de toda la información relacionada con los servicios prestados.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>20 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	20
	10

<p><b>LOTE 7: 4. Visualización de los servicios en curso.</b></p> <p>Se valorará que la plataforma permita la visualización de la posición del vehículo en el mapa por GPS en el momento de la consulta, debiendo estar el vehículo identificado mediante matrícula o código. Además, deberán poder visualizarse los datos del servicio que se está prestando (nombre y apellido del paciente, dirección de origen y de destino, así como la hora de recogida y de llegada).</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>10 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>La funcionalidad ofertada deberá estar disponible para FREMAP como máximo en el plazo de 2 meses desde que se produzca la adjudicación.</p> <p>Si no se cumpliera este plazo, FREMAP podrá imponer las penalidades que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta</p> <p>-El licitador podrá ofertar esta funcionalidad si ha ofertado la plataforma o aplicación informática descrita en el criterio de valoración 2. Plataforma informática o aplicación informática de transporte.</p> <p>-Si el licitador oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 1 en la aplicación.</p> <p>-Si el licitador no oferta esta funcionalidad, cumplimentará el valor 0 en la aplicación.</p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio. En este sentido, se han establecido criterios con el objetivo de que el servicio sea de gran calidad y que responda a las necesidades de FREMAP

## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.